

Jueves, 23 de febrero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio de 2023.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 10 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2023. Durante quince días estará expuesto al público el expediente con el fin de que los/as interesados/as puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas. Si durante el transcurso de dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2023 se considerará definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera , 15 de febrero de 2023

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

